MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE

NARANJOS AMATLÁN, VERACRUZ

ADMINISTRACIÓN 2026–2029

JUSTO SIERRA No 32 ZONA CENTRO C.P.92300
NARANJOS AMATLÁN TELEFONO: 7688555035
asistente.direciondif@naranjos.gob.mx

ÍNDICE GENERAL

I…… INTRODUCCIÓN

II…….. OBJETIVOS DEL MANUAL

III……. ALCANCE DE APLICACIÓN

IV……. MARCO JURÍDICO

V……. MISIÓN

VI……. VISIÓN

VII…… VALORES INSTITUCIONALES

VIII…... OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

IX……. GLOSARIO DE TÉRMINOS

X…… ORGANIGRAMA

XI…… DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

XII……. RELACIONES DE COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA

XIII……ESTRUCTURA ORGÁNICA

XIV……DIRECTORIO INSTITUCIONAL

XV……. CONTROL DE ACTUALIZACIONES

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización del Sistema DIF Municipal de Naranjos Amatlán tiene como finalidad definir la estructura administrativa y funcional de cada una de las áreas que conforman la institución, estableciendo de manera clara las responsabilidades, atribuciones, líneas de autoridad y mecanismos de coordinación que permitan brindar servicios de asistencia social con eficiencia, calidad, transparencia y apego a la normatividad vigente.

Este documento constituye una herramienta de consulta para el personal, facilitando la correcta ejecución de actividades y promoviendo la mejora continua de los servicios dirigidos a la población vulnerable del municipio.

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo General

Establecer la organización interna del Sistema DIF Municipal, definiendo funciones, responsabilidades y niveles de coordinación para garantizar una adecuada prestación de los servicios asistenciales.

Objetivos Específicos

- Definir las atribuciones de cada área.
- Evitar duplicidad de funciones.
- Facilitar la coordinación institucional.
- Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.
- Servir como instrumento de inducción para el personal.

III. ALCANCE DE APLICACIÓN

El presente Manual de Organización es de observancia obligatoria para todo el personal adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Naranjos Amatlán, Veracruz, independientemente de su nivel jerárquico, tipo de contratación o función desempeñada.

Su contenido establece la estructura organizacional, las líneas de autoridad, las funciones, atribuciones y responsabilidades de las diferentes áreas que integran la institución, con el propósito de garantizar una adecuada coordinación y el cumplimiento eficiente de los programas, servicios y acciones de asistencia social, además de coadyuvar a su integración, conocer y establecer un compromiso con los objetivos de su área.

Las disposiciones contenidas en este manual serán aplicables en el desarrollo de las actividades administrativas, operativas, técnicas y de atención a la ciudadanía que realicen las áreas del DIF Municipal, sirviendo como instrumento de consulta, orientación, capacitación e inducción para el personal de nuevo ingreso y para quienes ya forman parte de la institución.

Asimismo, el presente documento constituye una herramienta de apoyo para fortalecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos y evitar duplicidad de funciones además de alcanzar la excelencia en el desarrollo de las función y la correcta prestación de los servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Naranjos Amatlán.

Las situaciones no previstas en este manual serán resueltas por la Dirección del DIF Municipal, con apego a la normatividad vigente y a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

IV. MARCO JURÍDICO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Naranjos Amatlán fundamenta su actuación en el marco jurídico federal, estatal y municipal vigente, que regula la asistencia social, la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y la administración pública municipal.

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Asistencia Social.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz.
- Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.
- Demás leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones emitidas por el Gobierno del Estado de Veracruz y el Sistema DIF Estatal Veracruz.

Ámbito Municipal

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Naranjos Amatlán.
- Reglamento Interior del Sistema DIF Municipal de Naranjos Amatlán (en caso de contar con él).
- Manuales administrativos, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones internas aplicables.

Instrumentos Complementarios

- Programas y lineamientos emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Programas y lineamientos emitidos por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
- Convenios de coordinación y colaboración celebrados con dependencias federales, estatales, municipales e instituciones públicas o privadas.

Las disposiciones antes señaladas servirán de fundamento para el ejercicio de las atribuciones, funciones y responsabilidades de las áreas que integran el Sistema DIF Municipal de Naranjos Amatlán, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, inclusión y servicio a la población.

V. Misión

Brindar atención integral, humana y solidaria a las familias del municipio de Naranjos, especialmente a los sectores más vulnerables, mediante programas de asistencia social que promuevan el bienestar, la inclusión, el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la población.

VI. Visión

Ser una institución municipal fortalecida, eficiente y confiable, reconocida por su compromiso social, transparencia y capacidad de respuesta, que impulse el desarrollo integral de las familias de Naranjos y contribuya a una comunidad más justa, equitativa y solidaria.

VII. VALORES INSTITUCIONALES

Inclusión

Es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Responsabilidad

Cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

Empatía

La capacidad de hacer las cosas bien, la eficiencia comprende y un sistema de pasos e instrucciones con los que se puede garantizar calidad en el producto final de cualquier tarea.

Respeto

La puntualidad es el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a (o partir de) un lugar a la hora convenida.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar la atención permanente a la población más vulnerable, brindando servicios integrales de asistencia social, dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio de Naranjos Amatlán. Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias Naranjenses y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento social. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de niñas, niños, de los adultos mayores y de las personas con capacidades diferentes. Prestar servicios de Asistencia Jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y personas con capacidades diferentes indigentes. Tiene como prioridad la asistencia, protección, apoyo legal y psicológico a menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de mujeres en periodo de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad o marginación, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

IX. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencia Social: Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar circunstancias sociales que impidan el desarrollo integral de las personas.

Beneficiario: Persona que recibe apoyos o servicios institucionales.

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Expediente Único: Documento que integra la información administrativa y social de un usuario.

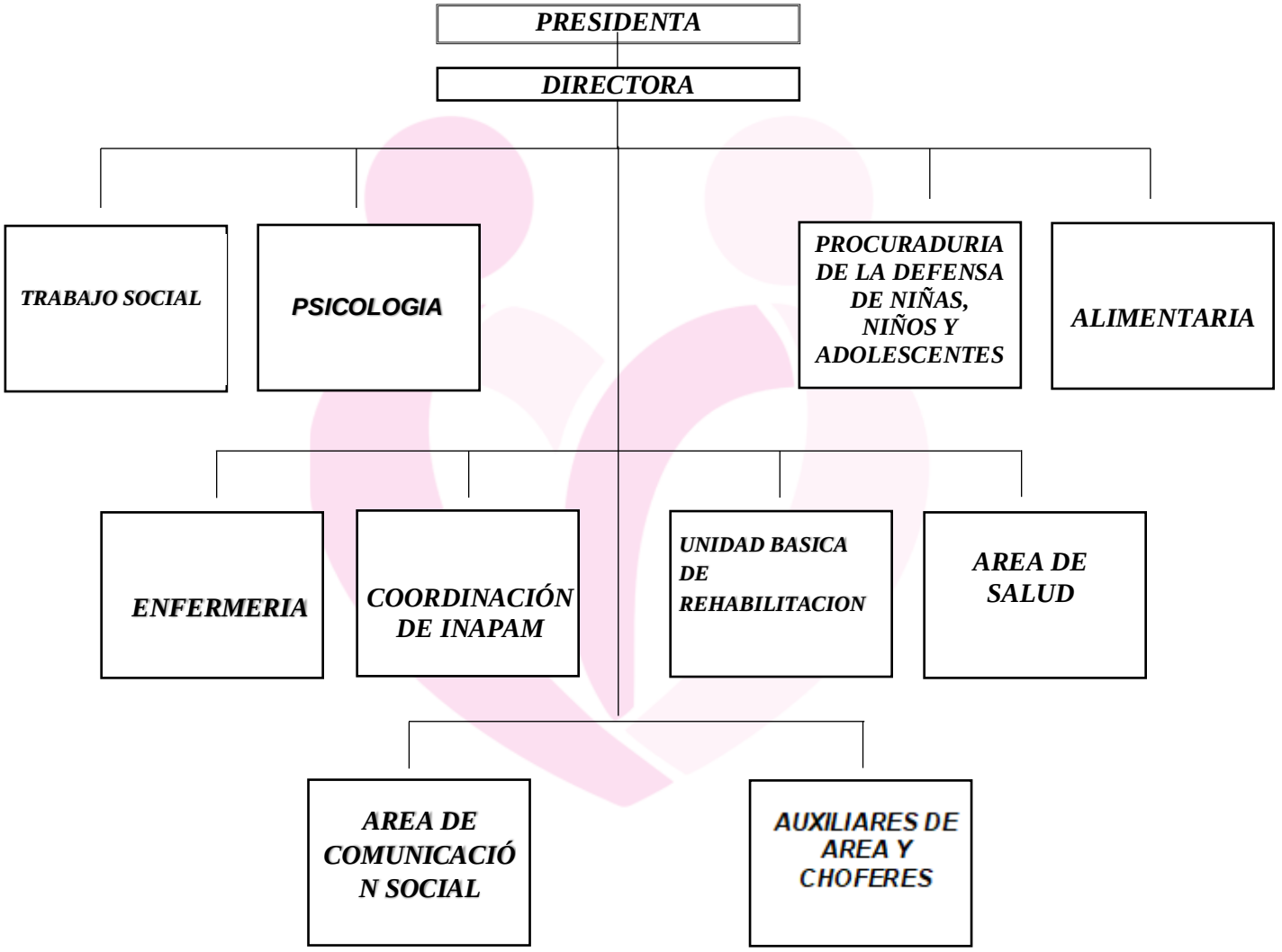
NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

UBR: Unidad Básica de Rehabilitación.

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Trabajo Social: Disciplina encargada del estudio y atención de problemáticas sociales.

X. ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NARANJOS AMATLÁN, VERACRUZ ADMINISTRACIÓN 2026–2029



XI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

Objetivo
Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento general del Sistema DIF Municipal.

Funciones

- Planear actividades institucionales.
- Coordinar programas y acciones asistenciales.
- Supervisar el cumplimiento de objetivos.
- Gestionar recursos institucionales.
- Representar legal y administrativamente al organismo.

TRABAJO SOCIAL

Objetivo
Identificar y atender necesidades sociales de la población vulnerable.

Funciones

- Realizar estudios socioeconómicos.
- Integrar expedientes.
- Canalizar casos a otras áreas.
- Dar seguimiento a beneficiarios.
- Gestionar apoyos sociales.

PSICOLOGÍA

Objetivo
Brindar atención psicológica para fortalecer la salud mental y emocional.

Funciones

- Consultas psicológicas.
- Evaluaciones psicológicas.
- Terapias individuales y familiares.
- Talleres preventivos.
- Canalización especializada.

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo
Garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Funciones

- Recepción de denuncias.
- Atención y seguimiento de casos.
- Representación y acompañamiento jurídico.
- Coordinación con autoridades competentes.
- Medidas de protección.

ALIMENTARIA

Objetivo
Operar y supervisar programas alimentarios.

Funciones

- Distribución de apoyos alimentarios.
- Integración de padrones.
- Supervisión de beneficiarios.
- Control de inventarios.
- Elaboración de reportes.

ENFERMERÍA

Objetivo
Brindar atención básica de salud y orientación preventiva.

Funciones

- Toma de signos vitales.
- Curaciones básicas.
- Control de expedientes clínicos.
- Campañas preventivas.
- Canalización médica.

INAPAM

Objetivo
Promover el bienestar de las personas adultas mayores.

Funciones

- Organización de actividades recreativas.
- Gestión de apoyos.
- Promoción de derechos.
- Integración social.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

Objetivo
Otorgar servicios de rehabilitación física.

Funciones

- Valoraciones físicas.
- Terapias de rehabilitación.
- Seguimiento clínico.
- Elaboración de expedientes.
- Referencias médicas especializadas.

ÁREA DE SALUD

Objetivo
Promover acciones preventivas y de educación para la salud.

Funciones

- Campañas de salud.
- Jornadas médicas.
- Educación sanitaria.
- Coordinación con instituciones médicas.
- Seguimiento de programas preventivos.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo
Difundir las actividades y programas institucionales.

Funciones

- Elaborar estrategias de comunicación.
- Cobertura de eventos.
- Manejo de redes sociales.
- Diseño de materiales informativos.
- Vinculación con medios de comunicación.

XII. RELACIONES DE COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Coordinación Interna

Las áreas del DIF Municipal mantendrán comunicación permanente para la atención integral de los usuarios mediante:

- Canalización de casos.
- Intercambio de información institucional.
- Seguimiento conjunto de expedientes.
- Reuniones periódicas de trabajo.

Coordinación Externa

El DIF Municipal mantendrá coordinación con:

- Ayuntamiento de Naranjos Amatlán.
- DIF Estatal Veracruz.
- Instituciones educativas.
- Sector salud.
- Fiscalía General del Estado.
- Poder Judicial.
- Organizaciones civiles.
- Dependencias federales y estatales.

XI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Presidencia del DIF Municipal
2. Dirección del DIF Municipal
3. Trabajo Social
4. Psicología
5. Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
6. Alimentaria
7. Enfermería
8. INAPAM
9. Unidad Básica de Rehabilitación
10. Área de Salud
11. Comunicación Socia

FIRMAS DE QUIEN ELABORÓ, REVISÓ Y AUTORIZÓ

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Rosa Isela Mendo González		